

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de octubre de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0403/0059 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT ZELVIN EDENILSON CHACÓN LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIE NO CÓDIGO ONIL CÓDIGO CANTIDAD UNIDAD DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA MARCA/ PRECIO UNITARIO VAL		UNAMO	NOS PARA (
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Minited Configur Arrafo, #5550, 5m Safundor, minitercates 10 de octubre de 2018. ORDEN No.: OC/IG/0403/0055 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ZELVIN EDENILSON CHACÓN LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASFICACIÓN: COMPRA DE BIE 60 CÓDIGO ONU PRESUPUESTARIO CANTIDAD UNIDAD PE MERIDA 1 31210000 54107 25 GALÓN JABÓN LIQUIDO DE MANOS, ANTIBACTERIANO. READ PRESUPUESTARIO CANTIDAD UNIDAD PE MERIDA 1 31210000 54107 25 GALÓN JABÓN LIQUIDO DE MANOS, ANTIBACTERIANO. GARANTÍA: CAMBIGO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2521-9102 MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. MONTO TOTAL LON IVA INCLUIDO) \$ SOLUCTION DE ANTICULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIEBRENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y ODICIONAL DE LA REPUBBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEICAB EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRATOROS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMARIA A LA DACI DE CUALQUIER INCUMENIMENTO POR PARTE DEL ADJUDICADIO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS DE DIQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN UR REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUALA \$ 113,00 DEBETÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 150 DEI RAS ORDENDO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS DE DIQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN UR REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUALA \$ 113,00 DEBETÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 150 DEI RAS ORDENDO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS DE DIQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SUR REGLAMENTO.				***************************************		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONI	ES INSTITUCIONA	AL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ZELVIN EDENILSON CHACÓN LÍNEA: O463 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIE CAMBIGO PRESUPUESTARIO CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA MEDIDA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PALS PECID UNITARIO VALO RELA NUP/EL SALVADOR. GARANTÍA: CAMBIGO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE SOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2521-9102 NONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. NONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. REFIBENCIA: STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPUR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y OUNCES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICA EL CUMPILIMENTO DE LA ORIDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRATUTOS Y FINANCIERGO, ASÍ COMO DE INFORMÁRA A LA DAGI DE CUAJAQUES INCLUADOS POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DOQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEIAR LA RETENCIÓN DEL 135 DE INFORMARA A LA DAGIDA CACAPI Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEIAR LA RETENCIÓN DEL 135 DE INFORMARA. A MAMPAR. A TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEIAR LA RETENCIÓN DEL 135 DE INFORMARA. A LA DAMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SUR REGLAMENTO.					O	RDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS				
EL ADMINISTRADOR DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO: PRACTICA DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VASIBLERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y SULCITUD-CODIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VASIBRE EL PRECIOCIÓNES DE LA ORDEN DE CUALQUIRIE INCUMPISTANCO POR DESTRUCACIÓN. CONDICIONES GENERALES CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VASIBRE EL PRECIO DE LA ORDEN DE CONTRATACIONES DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VASIBRE DE LA ORDEN DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VASIBRE DE LA ORDEN DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULIADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VENEFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULIADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES GENERALES EL LETEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DAMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULIADO EN SU REGLAMENTO.		LUG	GAR Y FECHA:			Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de octubre de 2018.	ORDEN No.:	OC/LG/0403	3/0059/20	18
LÍNEA: O403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIE O403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: OAMBIDAD AMBIDAD AMBIDAD AMBIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA PREJUDIVISTARIO SALVADOR: GARANTÍA: CAMBID DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTON DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERRA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR: TELÉPONO: 2521-2102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO. MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. TIFICACIÓN: SUMMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPUR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y TOGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRA A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS MINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, SAÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE CUDISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113,00 DEBERA REFELIAR LA RETENCIÓN DE LIS DEVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. MOMBRE DE L'ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DAJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE ALMEMPA. \(\) ***CODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113,00 DEBERA REFELIAR LA RETENCIÓN DE LIS DE VANDADO. A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MAMMENTA. \(\) ***CODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113,00 DEBERA REFELIAR LA RETENCIÓN DEL 135 HORDES. CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MAMMENA. \(\)				NOI	MBRE O	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA CÓDIGO ONU CODIGO ONU CONTIDAD CONTI					ZEI	LVIN EDENILSON CHACÓN				
31210000 S4107 25 GALÓN JABÓN LIQUIDO DE MANOS, ANTIBACTERIANO. RLEAN UP / EL SALVADOR S 3.00 \$ GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉPONO: 2521-9102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ *** MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. *** MEFERENCIA: LO/40403/0089-0099 LO/90403/0089-0099 CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS MUNISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CALQUIER INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN LA ATRICULO 82 BIS DE QUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU RESIDENCIA DE VERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU RESIDENCIA DE LA DIFICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU RESIDENCIA DE LA DEL DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONTRATOR DE ENTEGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MORRA.		LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		5
ASILVADOR SALVADOR DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFORO: 2521-9102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC., CLAUDIA CUATRO. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) SUNTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. REFERENCIA: LIG/0403/0809-0091 0092/2018 (15-08-2018) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: OCOPICA SE SETIPULA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DIQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DACID DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DACID DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DACID DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CONDICIONES Y CONTRATACIONES DE LA DACID DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.	о.	CÓDIGO ONU		CANTIDAD		DESCRIPCIÓN TÉCNICA			VALOR 1	
DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL DE LA 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2521-9102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) SONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y OUECTUD CÓDIGO: SOLICITUD CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE QUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DAMPRA.	L	31210000	54107	25	GALÓN	JABÓN LIQUIDO DE MANOS, ANTIBACTERIANO.		\$ 3.00	\$	75.0
PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2521-9102 NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LIC. CLAUDIA CUATRO. MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y SOLICITUD CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS MINISTRATIVOS Y PINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMIAR A LA DACI DE CUALQUIER INCLUMEINIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE POQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1½ DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MINISTRA.						GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.				
INTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES. REFERENCIA: LG/0403/0089-0099 STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y DEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DIMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DIMPRA.						PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO NO. 1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2521-9102				
REFERENCIA: LG/0403/0089-0099 STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y SOLICITUD CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DIMPRA.	-								Ś	75.4
REFERENCIA: LG/0403/0089-0099 0092/2018 (15-08-2018) RESOLUCIÓN SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y SOLICITUD CÓDIGO: RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE QUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA IMPRA.						MONTO TOTAL (CONTVA INCLUIDO)				/5.0
STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE USO, LIMPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y DEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES CONDICIONES GENERALES CA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS IMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DEQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. CODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA IMPRA.	c	ONTO TOTAL E	N LETRAS: SET	ENTA Y CII	NCO 00/10					/5.0
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. FODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DIMPRA.	C	ONTO TOTAL E	N LETRAS: SET	ENTA Y CII	NCO 00/10			REFERENCIA:		/5.0
EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DMPRA.	JS	TIFICACIÓN: SU	JMINISTRO DE A	RTÍCULOS I	DE USO, LIN	O DÓLARES. MPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/008 0092,	9-0090-00 /2018	
DMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE DQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA OMPRA.	JS	TIFICACIÓN: SU	JMINISTRO DE A	RTÍCULOS I	DE USO, LIN	O DÓLARES. MPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y	. RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA,	LG/0403/008 0092/ (15-08	9-0090-00 /2018 -2018)	(
EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DMPRA.	ıs	TIFICACIÓN: SU	JMINISTRO DE A	RTÍCULOS I	DE USO, LIN	O DÓLARES. IPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y ÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	. RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA,	LG/0403/008 0092/ (15-08	9-0090-00 /2018 -2018)	091-
OMPRA. \	EI	TIFICACIÓN: SU DEGAS DE LA PR L ADMINISTRAE MINISTRATIVOS QUISICIONES Y C	JMINISTRO DE A JESIDENCIA DE LA DOR DE CONTRA Y FINANCIEROS, CONTRATACIONES	RTÍCULOS I REPÚBLICA TOS DE LA ASÍ COMO S DE LA ADM	DE USO, LIN /SECRETARI PRESIDENCI DE INFORM //INISTRACIÓ	O DÓLARES. MPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y ÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES A, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MARA A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN ÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.	. RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: . ORDEN DE COMP SE ESTIPULA EN E	LG/0403/008 0092/ (15-08 RA/LG/(CC)(E	9-0090-00 /2018 -2018) 3)/0059/2	0018
	EI	TIFICACIÓN: SU DEGAS DE LA PR L ADMINISTRAE MINISTRATIVOS QUISICIONES Y C	JMINISTRO DE A JESIDENCIA DE LA DOR DE CONTRA Y FINANCIEROS, CONTRATACIONES	RTÍCULOS I REPÚBLICA TOS DE LA ASÍ COMO S DE LA ADM	DE USO, LIN	O DÓLARES. MPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y ÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES A, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN DIN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. EJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OB	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: ORDEN DE COMP SE ESTIPULA EN E	LG/0403/008 0092/ (15-08 RA/LG/(CC)(E PRA EN LOS ASPE L ARTÍCULO 82 B	9-0090-00 (2018 -2018) 3)/0059/2 CCTOS TÉC	018 CNICC
IMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR. FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	EI	TIFICACIÓN: SU DEGAS DE LA PR L ADMINISTRAE MINISTRATIVOS QUISICIONES Y C DDA FACTURA N L TIEMPO DE EN MPRA. ARA RECLAMAF	JMINISTRO DE A JESIDENCIA DE LA DOR DE CONTRA' Y FINANCIEROS, ONTRATACIONE: MAYOR O IGUAL A JTREGA DE LOS B	RTÍCULOS I REPÚBLICA TOS DE LA ASÍ COMO S DE LA ADM A \$ 113.00 D	DE USO, LIN VSECRETARI PRESIDENCI DE INFORM MINISTRACIÓ EBERÁ REFL DE UN MÁZ RESENTAR C	O DÓLARES. MPIEZA Y CONSUMO; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y ÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. CONDICIONES GENERALES A, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AARA A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN ÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. EJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OB XIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPI COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETAF	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: ORDEN DE COMP SE ESTIPULA EN E RAS O SERVICIOS. CIÓN POR PARTE D	LG/0403/008 0092/ (15-08 RA/LG/(CC)(E PRA EN LOS ASPE L ARTÍCULO 82 B	9-0090-00 (2018 -2018) 3)/0059/2 CCTOS TÉC IS DE LA	0018 CNICCOLEY

MULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018

DESIGNADO SIS (DAA)